ACTA NÚMERO 02

Diciembre 28 de 2023

1. CONTRATO

CONTRATISTA:	**VICTOR HUGO CORREA ARANGO**
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	**70.565.311-5**
ENTIDAD BANCARIA:	**Bancolombia**
TIPO DE CUENTA:	**Ahorros**
NÚMERO DE CUENTA:	**10363019934**
CONTRATO Nº :	01-00-32-20-007-23
FECHA DEL CONTRATO:	20 de noviembre de 2023
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN, CONSISTE EN EL SUMINISTRO DE COMIDA ESPECIALIZADA, PARA LOS EVENTOS ESPECIALES Y ACTIVIDADES EN ARAS DE LAS RELACIONES PÚBLICAS DE LOS CONCEJALES, EN RESTAURANTE.
PLAZO:	45 días
FECHA DE INICIO:	20 de noviembre de 2023
VALOR CONTRATO VIGENCIA:	**$ 48.513.451**
VALOR CONTRATO VIG. FUTURA:	**$ 0**
VALOR IVA:	**$ 0**
VALOR TOTAL:	**$ 48.513.451**
FORMA DE PAGO:	El Municipio de Envigado – Concejo Municipal, realizará el pago al Contratista, de la siguiente forma: El pago lo hará el Municipio de Envigado – Concejo Municipal, al Contratista, en la caja de la Tesorería Municipal o transferencia electrónica, previa presentación de la cuenta de cobro o factura debidamente legalizada. Este pago se hará en pagos parciales según servicio efectivamente prestado y recibido a entera satisfacción, según certificado y control del supervisor del contrato; con una constancia que acredite que se encuentra al día con el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, ARL, Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda y respecto de cada uno de sus empleados, pago que se hará con sujeción al plan anual de caja P.A.C. Para cada pago el contratista deberá acreditar estar a paz y salvo por concepto de seguridad social y parafiscal: PERSONA NATURAL: Salud, Pensión y Riesgos Laborales, cuando aplique.

	PERSONA JURIDICA: Salud, Pensión y Riesgos Laborales de sus empleados y aportes parafiscales emitido por el Representante Legal o Revisor Fiscal (en caso de ser persona jurídica) **Nota:** El Municipio de Envigado contará con un término de cuarenta y cinco (45) días hábiles siguientes a la fecha de radicación de la factura, para realizar cada desembolso. **Parágrafo:** Como un requisito para la ejecución del contrato, es la inscripción de la cuenta financiera por parte del proponente seleccionado a la cual el Municipio le hará los pagos que se deriven de la contratación.
PERIODO A PAGAR:	Diciembre de 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN:	Día de mes de año.
FECHA DE REINICIO:	Día de mes de año.
ACTA DE ADICION:	
FECHA DE ACTA ADICIÓN:	Diciembre 26 de 2023
VALOR ADICION:	$ 16,033,451
TIEMPO DE ADICION:	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: (Valor contrato más adición)	$ 48.513.451

2. RESPONSABILIDAD

En cumplimiento a la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018 y demás Decretos reglamentarios, así como el Decreto de delegación para la contratación, el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría y demás normas que los aclaren, complementen y los modifiquen, los cuales hacen referencia a la responsabilidad del Ordenador del Gasto, los Delegados para Contratar, los Interventores y Supervisores en el ejercicio de sus funciones y con base en el contrato que se encuentra plenamente legalizado, enunciado en el encabezado de este documento y la forma de pago estipulado en el mismo; Autorizo el pago del acta correspondiente, **de conformidad con el informe Técnico, administrativo, jurídico, financiero y contable, revisado, verificado y elaborado por los supervisores,** informes que reposa en la expediente del contrato con todos los soportes de ley exigidos.

3. SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Ratifico la revisión y verificación de los documentos soportes del contratista con respecto a los requerimientos de seguridad social integral establecidos por la ley, encontrándose al día en sus pagos, para lo cual aplicó la base de liquidación establecida en la ley.

Si el contratista está obligado a presentar planilla o certificación de seguridad social diligencie el cuadro.

Persona Natural	
Planilla numero	
Periodo de cotización	
Fecha de pago	
Valor base de cotización	
Valor pagado en salud	
Valor pagado en pensión	
Valor pagado ARL según tipo de riesgo	
Persona Jurídica	
Tipo de documento	**Presentó**

Certificado de Representante Legal	☐
Certificado de Revisor Fiscal	X

4. ACEPTACIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO PRESTADO

Así mismo certifico que se recibió a entera satisfacción los servicios prestados por el contratista en cumplimiento del objeto del contrato.

5. VALOR A PAGAR

1	Valor Cuota pactada contrato antes de IVA		**$ 21.476.775**
2	Glosa(+)(-)		**$**
3	Subtotal (1+2)		**$ 21.476.775**
4	IVA	XX %	**$**
5	Impuesto al consumo	XX%	**$1.718.142**
6	Valor Total Cuota (3+4+5)		**$ 23.194.917**
7	Menos valor Amortización Anticipo= (3x% de anticipo)	**$**	**$**
8	Valor a Pagar del Acta (6-7)		**$ 23.194.917**
Diligenciar los campos 9 – 10 – 11 solo si hay compensación			
9	Tipo de Impuesto		
10	Número de Factura		**$**
11	Valor de la Factura		**$**
Valor total a pagar al contratista (8-11)			**$ 23.194.917**

6. ENDOSO DEL PAGO

DILIGENCIAR SOLO SI TIENE ENDOSO

	Beneficiario Pago (1)	**Beneficiario Pago (2)**
Nombre		
Número Identificación		
Entidad Bancaria		
Tipo de Cuenta		
Número de Cuenta		
Valor endosado a Pagar		

Nota: En la carpeta del contrato reposa el poder y/o el endosó presentado por el contratista.

7. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

El valor a pagar descrito en la presente acta se ejecutara presupuestalmente de la siguiente forma:

Certificado de disponibilidad presupuestal	Fecha de certificado	Registro de disponibilidad presupuestal	Fecha de registro	Rubro presupuestal	Sec RDP	Valor a ejecutar
01-110-20231888	3/11/2023	01-111-20233555	20/11/2023	2120202006000000 0000000063311000 13010010000003	01	$ 7.164.395

01-110-20232011	22/12/2023	01-111-20233905	27/12/2023	21202020060000000000000063311000 13010010000003	01	$ 16.030.522

EJECUCIÓN ACUMULADA DEL CONTRATO POR RUBRO PRESUPUESTAL:

Registro de	Rubro presupuestal	Valor total registro por cada rubro		Valor ajuste	Autoriza ajuste	
Disponibilidad presupuestal		(A)	Valor ejecutado incluyendo este acta (B)	(C) (C = A - B)	SI	NO
01-111-20233555	21202020090000000000000009629000013010010000003	$ 32´480.000	$ 32´480.000	$ (C = A – B)	☐	X
01-111-20233905	21202020090000000000000009629000013010010000003	$ 16.033.451	$ 16.030.522	$ 2.929	X	☐

8. RESPONSABLES

Para constancia firma:

Firma	
Nombre del Ordenador del Gasto Cargo	**PABLO ANDRES RESTREPO GARCES** **Presidente Concejo Municipal**

Elaboró	Omaira Muriel	Nombre completo: Cargo: Dependencia:	BLANCA OMAIRA MURIEL CASTAÑO Profesional Universitaria CT Secretaría de Hacienda
Revisó y aprobó		Nombre completo: Cargo: Dependencia:	DOLLY MARIA QUINTERO BETANCUR Secretaria General Concejo Municipal de Envigado

Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y revisado toda la información que obra en el documento, la cual se encuentra ajustada a la ley, por lo que se presenta para la firma del Ordenador del Gasto.

9. NOTAS

Notas.	• *La información y firmas de elaboró, Revisó y aprobó son obligatorias.*
	• *Cualquier modificación al formato de esta acta establecida en el SGI será objeto de devolución de la CxP.*
	• *Los campos que no se requieran ser diligenciados colocar N/A no aplican.*
	• *La guía de diligenciamiento se encuentra en G+ AR-G-055*

10. REPORTE BIENES

Registro de Entradas y Salidas de Bienes

Nombre de Funcionario que Reporta		**Número Documento Entrada**	
		Número Documento de Salida	

Aplica para contratos de obra y compras

ALCALDÍA DE ENVIGADO

BPAG_A

324 - TRANSFERENCIA ELECTRONICA

Documento de Pago : 324 - 20240447 **Fecha :** 12-JAN-2024

Cuenta Pagadora : 294129622 - BANCO DE BOGOTA AHORR.R.PROPIO

Documento de Causación: 202-202312402 **Radicado :** 80584

Contrato: 01-00-32-20-007-23 **Acta de pago :** 02

Tercero : 70565311 - CORREA ARANGO VICTOR HUGO

Beneficiario : 70565311 - CORREA ARANGO VICTOR HUGO

Cuenta Beneficiario	Entidad Financiera	Tipo de Cuenta
10363019934	BANCOLOMBIA	A

Concepto: ACTA PAGO 2 CO:01-00-32-20-007-23 PERIODO DIC 2023.PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN, CONSISTENTE EN EL SUMINISTRO DE COMIDA ESPECIALIZADA PARA LOS EVENTOS ESPECIALES Y ACTIVIDADES EN ARAS DE LAS RELACIONES PUBLICAS DE LOS CONCEJALES, EN RESTAURANTE.

	Cuenta	Descripción	Valor
202	202312402	CORREA ARANGO VICTOR HUGO	22,446,159.35
			22,446,159.35

Elaboró Revisó Aprobó

Fecha de Aplicacion: 12-JAN-2024 Usuario: ELIDARRAGA Terminal: ENVIGADOVALC_TES_PRO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA FE352

CORREA ARANGO VICTOR HUGO

NIT: 70565311-5
Nombre comercial:
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Dirección: TV35A SUR DG 33 A 55
Régimen Contable: Impuesto sobre las ventas - IVA
País: Colombia
Municipio: Envigado (Antioquia)
Correo: hgomez999@gmail.com
Tipo Responsabilidad: R-99-PN (No aplica - Otros)
Teléfono: 2769567

Alcaldía de Envigado
0080584-0000007-20231229
1100 - 2023/12/29 13:58:48

CUFE: 79817af574941e131f3304e286d8fb702d4dc56ef8a5dc5566f47276fe46f2bc3adce52cb0a5a9f9ccdf36b3cdeeb71b

Fecha de Emisión: 2023-12-27 15:20:05
Tipo de Operación: Estandar
Tipo de Negociación: Contado
Fecha de validación: 2023-12-27 16:43:15

Fecha de Vencimiento:
Prefijo: FE
Medio de Pago: Efectivo
Periodo: -

Adquiriente: NIT: 890907106-5

Razón Social: MUNICIPIO DE ENVIGADO

Nombre comercial:
Número Documento: 890907106
Departamento: Antioquia
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Contable: Impuesto sobre las ventas - IVA
Tipo de Responsabilidad: O-13 (Gran contribuyente)

Dirección: CRA. 43 #38 SUR-35
País: Colombia
Municipio: Envigado
Correo: olmes.rodriguez@Envigado.gov.co;Blanca.muriel@Envigado.gov.co
Teléfono: 3394024

Detalles de Productos

						Cargos o Descuentos		Impuestos			Total Item
Nro	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio Unitario	Descuento	Recargo	IVA	%IVA	INC	
1	600	PUNTA ANCA	UNIDA	70,00	$36.100,00	$0,00	$0,00	$0,00	0%	$202.160,00	$2.527.000,00
2	601	SOLOMITO DE RES	UNIDA	70,00	$36.100,00	$0,00	$0,00	$0,00	0%	$202.160,00	$2.527.000,00
3	602	CHULETA DE CERDO APANADA	UNIDA	65,00	$34.250,00	$0,00	$0,00	$0,00	0%	$178.100,00	$2.226.250,00
4	603	CERDO	UNIDA	65,00	$34.250,00	$0,00	$0,00	$0,00	0%	$178.100,00	$2.226.250,00
5	610	PESCADO GRATINADO	UNIDA	65,00	$36.100,00	$0,00	$0,00	$0,00	0%	$187.720,00	$2.346.500,00
6	611	PESCADO EN SALSA DE CHAMPIÑONES	UNIDA	65,00	$36.100,00	$0,00	$0,00	$0,00	0%	$187.720,00	$2.346.500,00
7	613	TÍPICO	UNIDA	70,00	$37.000,00	$0,00	$0,00	$0,00	0%	$207.200,00	$2.590.000,00
8	614	MONDONGO	UNIDA	75,00	$22.685,00	$0,00	$0,00	$0,00	0%	$136.110,00	$1.701.375,00
9	624	JUGO EN LECHE	UNIDA	328,00	$5.550,00	$0,00	$0,00	$0,00	0%	$145.632,00	$1.820.400,00
10	625	JUGO EN AGUA	UNIDA	210,00	$5.550,00	$0,00	$0,00	$0,00	0%	$93.240,00	$1.165.500,00
Total items											10

Totales

Moneda	COP
Tasa de Cambio	
Subtotal Precio Unitario (=)	$21.476.775,00
Descuentos Detalle (-)	$0,00
Recargos Detalle (+)	$0,00
Subtotal Base Gravable (=)	$21.476.775,00
Total Impuesto INC (=)	$1.718.142,00
Total Impuestos (+)	$1.718.142,00
Total Mas Impuesto (=)	$23.194.917,00
Descuento Global (-)	$0,00
Recargo Global (+)	$0,00
Total de la operación (=)	**$23.194.917,00**

Nota: Las retenciones son a nivel informativo no afecta el total a pagar.

SECRETARIA DE ENVIGADO
2023 DIC. 29
Se deja constancia que la presente es auténtica y fiel copia tomada del original

Envigado, 27 de diciembre de 2023.

Doctora
Dolly Maria Quintero Betancur
Secretaria General
Concejo Municipal de Envigado

Asunto: Prestación de servicios de **diciembre de 2023**, del contrato: **No.01-00-32-20-007-23**

La siguiente es la relación de actividades realizadas durante el período referenciado, recuerde que debe anexar evidencias de las mismas:

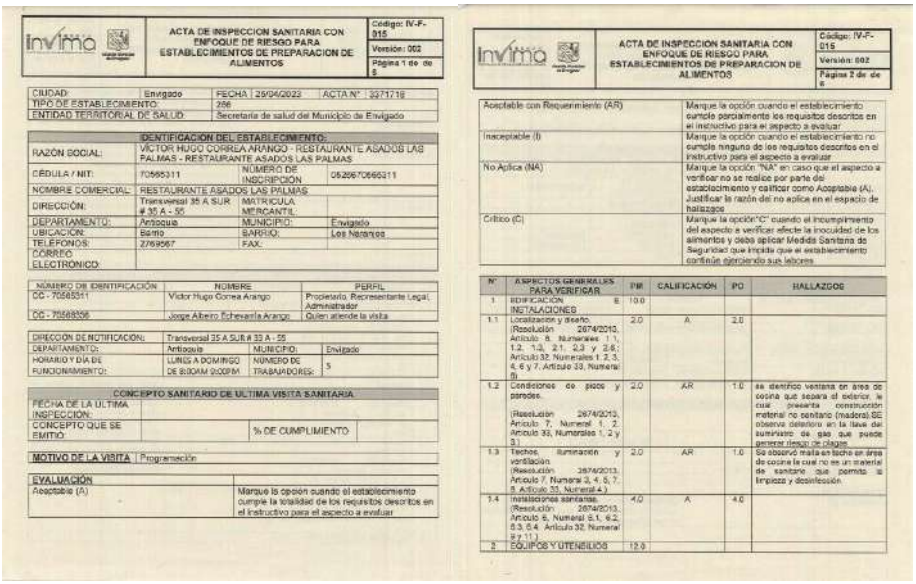
No.	Obligaciones Contractuales Especificas	Actividades Realizadas
1	Ejecutar el objeto del contrato en las condiciones de tiempo, modo, lugar, cantidad y calidad, dando oportuno cumplimiento a las especificaciones establecidas por la entidad.	El contrato se ejecuta de acuerdo a las condiciones y requisitos solicitados en los estudios previos de la invitación publica a participar del proceso de restaurante, cumpliendo con todas las especificaciones técnicas de idoeidad, de experiencia y técnicas, para ograr ser adjudicado y poder ejecutarlo a través del establecimiento de comercio Asados La Palma.
2	Entregar los bienes contratados en el tiempo oportuno y la calidad acorde a las fichas técnicas que sirven de sustento para la contratación.	La entrega de los diferentes bienes o productos en este caso alimentos, son entregados a solicitud por los honorables concejales, de acuerdo a las condiciones solicitadas por ellos y a través de las modalidades de entrega en el restaurante o fuera de el, de acuerdo a las necesidades de los honorables Concejales.
3	Entrega de alimentos, en las cantidades requeridas, en el momento y lugar específicos para la atención de los eventos, en las condiciones de presentación y cumpliendo con las normas de salubridad establecida para el	La entrega de todos los alimentos cumplen estrictos protocolos de salubridad, con el fin de que cada uno de los productos cuenten con las condiciones adecuades y optimas para el consumo humano con la finalidad de que el servicio prestado y ejecutado en el establecimiento de comercio Asados La Palma sea el adecuado y llene las expectativas de los coménsales, a continuación se relacionan algunos platos solicitados por diferentes Concejales para el desarrollo de su quehacer Politico, solo se le toma foto al producto ya que no contamos como establecimiento de comercio con protocolo de manejo de datos ni con con el la autorización de uso de imagen, por ende solo se incorporan en este informe algunos de los platos solicitados por los diferentes concejales del Municipio de Envigado:

	suministro de alimentos conforme a la ficha técnica.	     

		
4	El personal que se requiere para cumplir con el objeto de dicha contratación, debe ser conformado por personas bien presentadas y, de ser posible, uniformados	El establecimiento de comercio Asados La Palma cuenta con un personal de mucha experiencia, de mucha trayectoria con un adecuado y atento servicio y además se encuentran Uniformados:

		
5	Ejecutar el objeto del contrato en las condiciones de tiempo, modo, lugar, cantidad y calidad, dando oportuno cumplimiento a las especificaciones establecidas por la entidad entregar los alimentos en las cantidades requeridas en el momento y lugar específicos en las condiciones de presentación y cumpliendo con las normas de salubridad establecida para el suministro de alimentos.	El objeto contractual: "prestación de servicios de alimentación y restaurante para los eventos especiales y actividades en aras de las relaciones públicas de los concejales, en restaurante." Se ejecuta según la demanda, es decir los honorables concejales hacen presencia en el restaurante y son atendidos de conformidad a lo solicitado, con el fin de darles una debida atencion y satisfacer las necesidades objeto de esta realción contractual. Adicional al concepto favorable al 100% sin novedades, se cuentan con los talleres de manejo de alimentos, su certificacion y sus examenes medicos para tal fin.

		
6	Garantizar la calidad y oportunidad en la prestación del servicio y producto entregado, así como garantizar el cumplimiento de cada uno de los requerimientos para la adecuada prestación del servicio contratado, brindando apoyo logístico integral (instalaciones, parqueaderos, alimentación, personal, equipos, etc.)	El desarrollo del objeto contractual esta relacionado estrechamente a la actividad comercial del establecimiento de comercio Asados La Palma, y su experiencia a los largo de estos años lo posicionan como uno de los restaurantes mas tradicionales del sur del Valle de Aburra en donde lo que se pretende a través del buen servicio y la calidad, respaldado con los certificado suministrado por la secretaria de salud como Favorable y el cumplimiento de las exigencias de ley, nos permite respaldar la calidad del producto y las características locativas, como las describimos en la oferta del contratistas al momento de ofertar en el proceso abierto, publicado por El Concejo Municipal de Envigado.
7	Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a las personas con que	El buen trato y servicio hace parte de nuesta misión y visión como empresa en donde buscamos obtimizar nuestros porcesos para el servicio de los comenzales y poderles brindar un excelente servicio.

	tenga relación por razón del servicio prestado.	
8	Cumplir a cabalidad cada una de las obligaciones anteriormente descritas.	Se cumplen a cabalidad cada una de los anteriores numerales, de acuerdo al objeto contractual y a sus necesidades.
10	Deberá contar con la capacidad técnica, operativa y locativa para desarrollar las acciones requeridas.	El establecimiento de comercio Asados La Palma cuenta con la capacidad técnica, operativa y locativa para desarrollar el objeto contractual, en donde a través de la oferta publica que se adjunto en el proceso a través de la plataforma transaccional secop 2, se adjunto la discriminación detallada de las características locativas dendro del perímetro de 2 kilometros cerca al Concejo Municipal de Envigado y con una capacidad de 50 mesas, y las demás certificaciones que nos dan la garantía a través de la secretaria de salud al tener un concepto favorable, de que todos los protocolos de seguridad y bioseguridad se cumplen a cabalidad y las polizas que son garantía adicional del actuar debido y acorde a lo que la ley exige. 

invima

ACTA DE INSPECCION SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO PARA ESTABLECIMIENTOS DE PREPARACION DE ALIMENTOS

Código: IV-F-015 | Versión: 002 | Página 1 de 8

CIUDAD:	Envigado	FECHA: 29/04/2023	ACTA N°: 3371719
TIPO DE ESTABLECIMIENTO:	256		
ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD:	Secretaria de salud del Municipio de Envigado		

IDENTIFICACION DEL ESTABLECIMIENTO:

RAZÓN SOCIAL:	VICTOR HUGO CORREA ARANGO - RESTAURANTE ASADOS LAS PALMAS - RESTAURANTE ASADOS LAS PALMAS		
CÉDULA / NIT:	70565311	NUMERO DE INSCRIPCION:	0520670565311
NOMBRE COMERCIAL:	RESTAURANTE ASADOS LAS PALMAS		
DIRECCIÓN:	Transversal 35 A SUR # 35 A - 55	MATRICULA MERCANTIL:	
DEPARTAMENTO:	Antioquia	MUNICIPIO:	Envigado
UBICACION:	Barrio	BARRIO:	Los Naranjos
TELEFONOS:	2769567	FAX:	
CORREO ELECTRONICO:			

NUMERO DE IDENTIFICACION	NOMBRE	PERFIL
CC - 70565311	Victor Hugo Correa Arango	Propietario, Recresentante Legal, Administrador
CC - 70568356	Jorge Alberto Echevarría Arango	Quien atiende la visita

DIRECCION DE NOTIFICACION:	Transversal 35 A SUR # 35 A - 55		
DEPARTAMENTO:	Antioquia	MUNICIPIO:	Envigado
HORARIO Y DIA DE FUNCIONAMIENTO:	LUNES A DOMINGO DE 8:00AM 9:00PM	NUMERO DE TRABAJADORES:	5

CONCEPTO SANITARIO DE ULTIMA VISITA SANITARIA

FECHA DE LA ULTIMA INSPECCION:			
CONCEPTO QUE SE EMITIO:		% DE CUMPLIMIENTO:	

MOTIVO DE LA VISITA: Programación

EVALUACIÓN	
Aceptable (A)	Marque la opción cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar

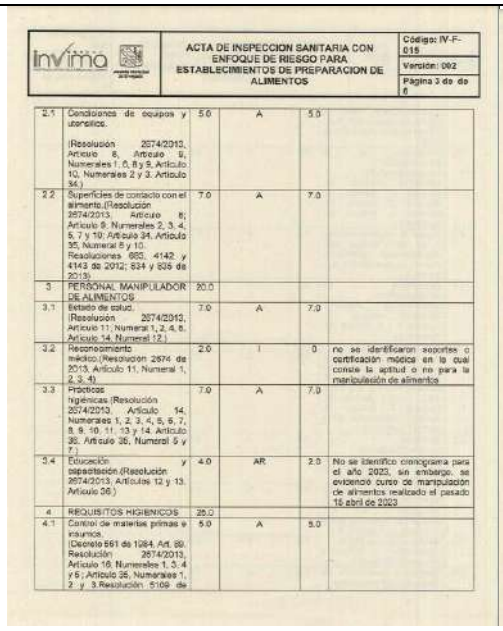
invima

ACTA DE INSPECCION SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO PARA ESTABLECIMIENTOS DE PREPARACION DE ALIMENTOS

Código: IV-F-015 | Versión: 002 | Página 2 de 8

Aceptable con Requerimiento (AR)	Marque la opción cuando el establecimiento cumple parcialmente los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Inaceptable (I)	Marque la opción cuando el establecimiento no cumple ninguno de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
No Aplica (NA)	Marque la opción "NA" en caso que el aspecto a verificar no se realice por parte del establecimiento y calificar como Aceptable (A). Justificar la razón del no aplica en el espacio de hallazgos
Critico (C)	Marque la opción"C" cuando el incumplimiento del aspecto a verificar afecte la inocuidad de los alimentos y deba aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que implica que el establecimiento continúe ejerciendo sus labores

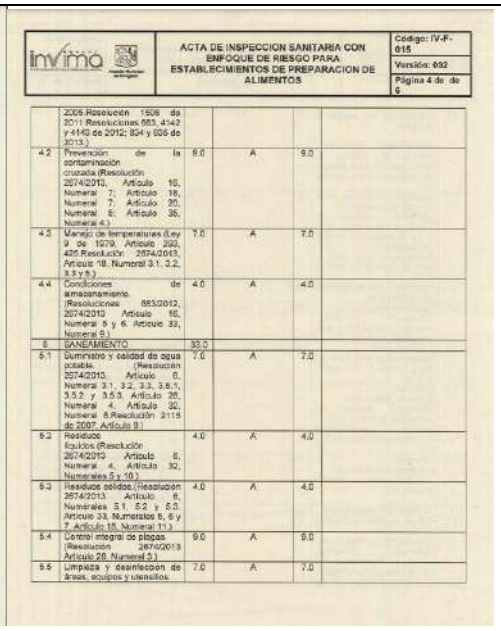
N°	ASPECTOS GENERALES PARA VERIFICAR	PR	CALIFICACIÓN	PO	HALLAZGOS
1	EDIFICACION E INSTALACIONES	10.0			
1.1	Localización y diseño. (Resolución 2674/2013, Artículo 8, Numerales 1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.3 y 2.6; Artículo 32, Numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 7, Artículo 33, Numeral 8).	2.0	A	2.0	
1.2	Condiciones de pisos y paredes. (Resolución 2674/2013, Artículo 7, Numeral 1, 2, Artículo 33, Numerales 1, 2 y 3.)	2.0	AR	1.0	se identifico ventana en area de cocina que separa el exterior, la cual presenta construcción material no sanitario (madera).SE observa deterioro en la base del suministro de gas que puede generar riesgo de plagas
1.3	Techos, iluminación y ventilación. (Resolución 2674/2013, Artículo 7, Numeral 3, 4, 5, 7, 8, Artículo 33, Numeral 4.)	2.0	AR	1.0	Se observó malla en techo en área de cocina la cual no es un material de sanitario que permita la limpieza y desinfección.
1.4	Instalaciones sanitarias. (Resolución 2674/2013, Artículo 8, Numeral 8.1, 8.2, 8.3, 8.4 Artículo 32, Numeral 9 y 11.)	4.0	A	4.0	
2	EQUIPOS Y UTENSILIOS	12.0			



ACTA DE INSPECCION SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO PARA ESTABLECIMIENTOS DE PREPARACION DE ALIMENTOS

Código: IV-F-015 | Versión: 002 | Página 3 de 6

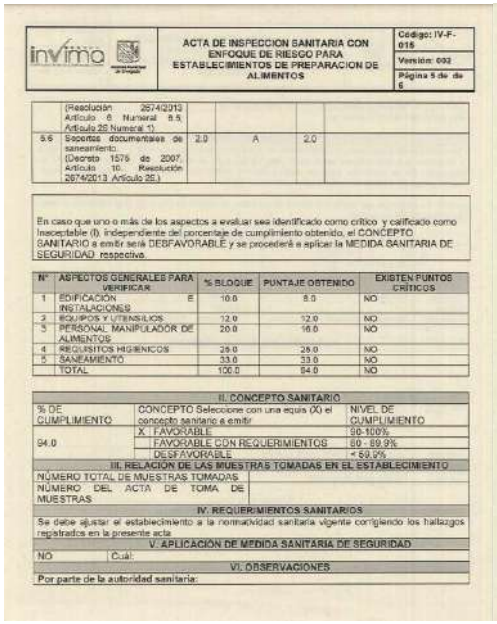
2.1	Condiciones de equipos y utensilios. (Resolución 2674/2013, Artículo 8, Artículo 9, Numerales 1, 6, 8 y 9, Artículo 10, Numerales 2 y 3, Artículo 34.)	5.0	A	5.0	
2.2	Superficies de contacto con el alimento.(Resolución 2674/2013, Artículo 8; Artículo 9, Numerales 2, 3, 4, 5, 7 y 10; Artículo 34, Artículo 35, Numeral 5 y 10. Resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012; 824 y 835 de 2013)	7.0	A	7.0	
3	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	20.0			
3.1	Estado de salud. (Resolución 2674/2013, Artículo 11; Numeral 1, 2, 4, 8. Artículo 14, Numeral 12.)	7.0	A	7.0	
3.2	Reconocimiento médico.(Resolución 2674 de 2013, Artículo 11, Numeral 1, 2, 3, 4)	2.0	I	0	no se identificaron soportes o certificación médica en la cual conste la aptitud o no para la manipulación de alimentos
3.3	Prácticas higiénicas.(Resolución 2674/2013, Artículo 14, Numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13 y 14. Artículo 36. Artículo 35, Numeral 5 y 7.)	7.0	A	7.0	
3.4	Educación y capacitación.(Resolución 2674/2013, Artículos 12 y 13. Artículo 36.)	4.0	AR	2.0	No se identifico cronograma para el año 2023, sin embargo, se evidencio curso de manipulación de alimentos realizado el pasado 16 abril de 2023
4	REQUISITOS HIGIENICOS	26.0			
4.1	Control de materias primas e insumos. (Decreto 561 de 1984, Art. 89. Resolución 2674/2013, Artículo 16. Numerales 1, 3, 4 y 5 ; Artículo 35, Numerales 1, 2 y 3.Resolución 5109 de 2005.Resolución 1506 de 2011.Resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012; 824 y 835 de 2013.)	5.0	A	5.0	



ACTA DE INSPECCION SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO PARA ESTABLECIMIENTOS DE PREPARACION DE ALIMENTOS

Código: IV-F-015 | Versión: 002 | Página 4 de 6

4.2	Prevención de la contaminación cruzada.(Resolución 2674/2013, Artículo 16, Numeral 7; Artículo 18, Numeral 7; Artículo 20, Numeral 5; Artículo 35, Numeral 4.)	9.0	A	9.0	
4.3	Manejo de temperaturas.(Ley 9 de 1979, Artículo 222, 425.Resolución 2674/2013, Artículo 18, Numeral 3.1, 3.2, 3.3 y 5.)	7.0	A	7.0	
4.4	Condiciones de almacenamiento. (Resoluciones 683/2012, 2674/2013 Artículo 16, Numeral 5 y 6. Artículo 33, Numeral 5.)	4.0	A	4.0	
5	SANEAMIENTO	33.0			
5.1	Suministro y calidad de agua potable. (Resolución 2674/2013, Artículo 8, Numeral 3.1, 3.2, 3.3, 3.5.1, 3.5.2. y 3.5.3. Artículo 36, Numeral 4. Artículo 32, Numeral 8.Resolución 2115 de 2007.Artículo 9.)	7.0	A	7.0	
5.2	Residuos líquidos.(Resolución 2674/2013 Artículo 8, Numeral 4. Artículo 32, Numerales 5 y 10.)	4.0	A	4.0	
5.3	Residuos sólidos.(Resolución 2674/2013 Artículo 8, Numerales 5.1, 5.2 y 5.3. Artículo 33, Numerales 5, 6 y 7. Artículo 18, Numeral 11.)	4.0	A	4.0	
5.4	Control integral de plagas. (Resolución 2674/2013 Artículo 28, Numeral 3.)	9.0	A	9.0	
5.5	Limpieza y desinfección de áreas, equipos y utensilios.	7.0	A	7.0	



ACTA DE INSPECCION SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO PARA ESTABLECIMIENTOS DE PREPARACION DE ALIMENTOS

Código: IV-F-015 | Versión: 002 | Página 5 de 6

	(Resolución 2674/2013 Artículo 8 Numeral 8.5, Artículo 25 Numeral 1).				
5.6	Soportes documentales de saneamiento. (Decreto 1575 de 2007, Artículo 10. Resolución 2674/2013 Artículo 25.)	2.0	A	2.0	

En caso que uno o más de los aspectos a evaluar sea identificado como crítico y calificado como Inaceptable (I), independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO a emitir será DEBFAVORABLE y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD respectiva.

N°	ASPECTOS GENERALES PARA VERIFICAR	% BLOQUE	PUNTAJE OBTENIDO	EXISTEN PUNTOS CRÍTICOS
1	EDIFICACIÓN E INSTALACIONES	10.0	8.0	NO
3	EQUIPOS Y UTENSILIOS	12.0	12.0	NO
3	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	20.0	16.0	NO
4	REQUISITOS HIGIENICOS	26.0	26.0	NO
5	SANEAMIENTO	33.0	33.0	NO
	TOTAL	100.0	84.0	NO

II. CONCEPTO SANITARIO			
% DE CUMPLIMIENTO	CONCEPTO Seleccione con una equis (X) el concepto sanitario a emitir		NIVEL DE CUMPLIMIENTO
84.0	X	FAVORABLE	80-100%
		FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS	60 - 89.9%
		DESFAVORABLE	< 59.9%

III. RELACION DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO

NÚMERO TOTAL DE MUESTRAS TOMADAS	
NÚMERO DEL ACTA DE TOMA DE MUESTRAS	

IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS

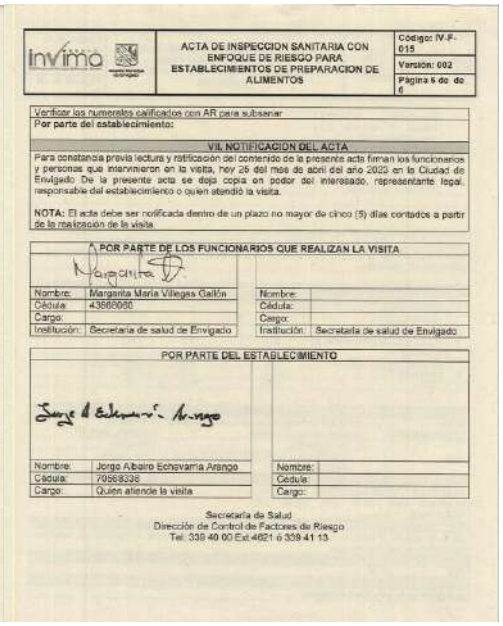
Se debe ajustar el establecimiento a la normatividad sanitaria vigente corrigiendo los hallazgos registrados en la presente acta

V. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD

NO | Cuál:

VI. OBSERVACIONES

Por parte de la autoridad sanitaria:



ACTA DE INSPECCION SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO PARA ESTABLECIMIENTOS DE PREPARACION DE ALIMENTOS

Código: IV-F-015 | Versión: 002 | Página 6 de 6

Verificar los numerales calificados con AR para subsanar

Por parte del establecimiento:

VII. NOTIFICACION DEL ACTA

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy 26 del mes de abril del año 2023 en la Ciudad de Envigado. De la presente acta se deja copia en poder del interesado, representante legal, responsable del establecimiento o quien atendió la visita.

NOTA: El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días contados a partir de la realización de la visita

POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE REALIZAN LA VISITA

Nombre:	Margarita María Villegas Gallón	Nombre:	
Cédula:	43665080	Cédula:	
Cargo:		Cargo:	
Institución:	Secretaría de salud de Envigado	Institución:	Secretaría de salud de Envigado

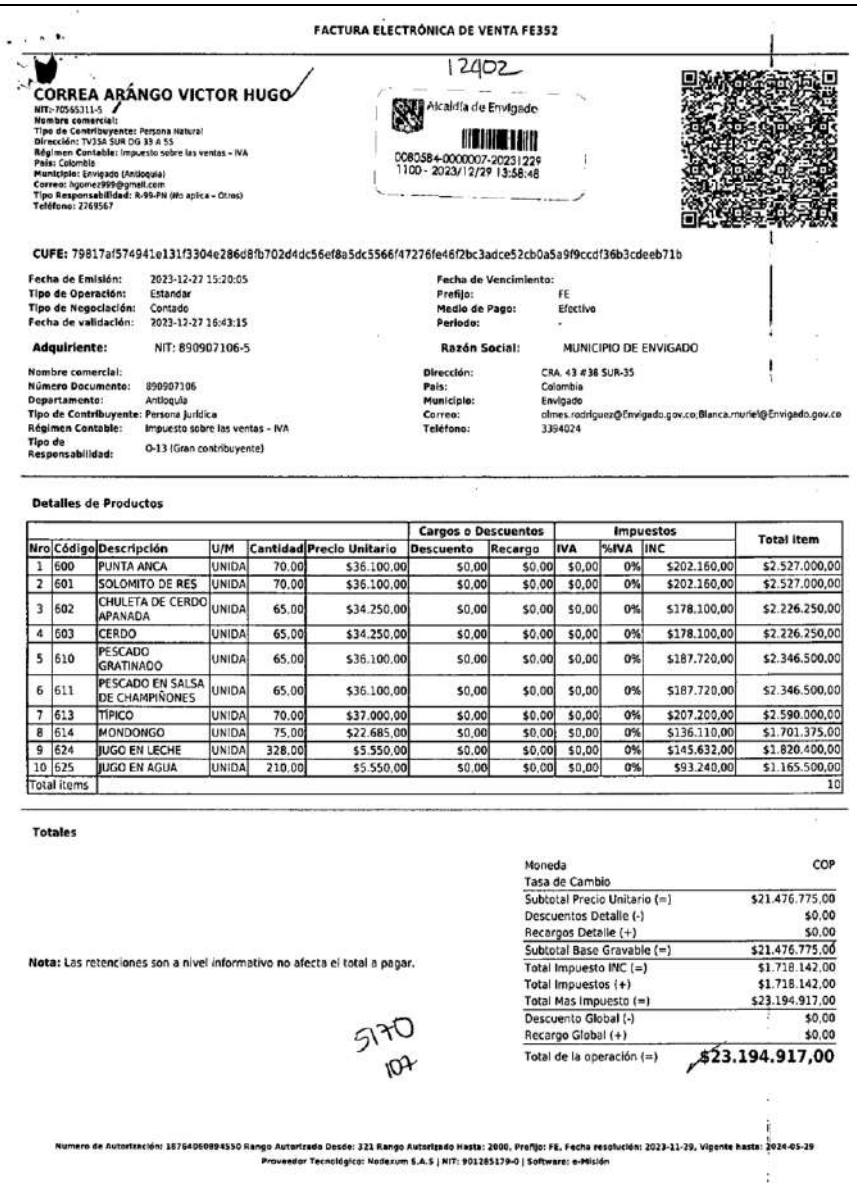
POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO

Nombre:	Jorge Alberto Echevarría Arango	Nombre:	
Cédula:	70568336	Cédula:	
Cargo:	Quien atiende la visita	Cargo:	

Secretaría de Salud
Dirección de Control de Factores de Riesgo
Tel: 339 40 00 Ext.4621 ó 339 41 13

		 Licencia en salud ocupacional (Resolución 018015 de 05/08/2009) Centro de entrenamiento en alturas (Resolución163 de 2013) Estación: Carrera 49 N° 46A Sur 20 Envigado - Antioquia Capacitación: Carrera 49A N°46A Sur - 72 Env. - Ant. mail: bomberos@bomberosenvigado.org Emergencias: (574) 332 74 74 PBX: (574) 444 73 15 NIT. 811004546-1 BOMBEROS VOLUNTARIOS ENVIGADO 1995 CERTIFICADO DE SEGURIDAD HUMANA Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS Ley General de Bomberos 1575 del 21 de agosto de 2012, Resolución 0661 de 26 de junio de 2014, Capítulo XXVIII INSPECCIÓN TÉCNICA OCULAR: 13 de febrero de 2023 RAZÓN SOCIAL: Victor Hugo Correa Arango NOMBRE COMERCIAL Asados Las Palmas TIPO ESTABLECIMIENTO: Expendio A La Mesa De Comidas Preparadas. NIT Y/O RUT: 70.565.311-5 DIRECCIÓN: Calle 36sur #36-42 ÁREA CONSTRUIDA INSPECCIONADA: 170 m² De acuerdo con la visita realizada por los inspectores del departamento de Prevención y Seguridad del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Envigado, se emite **CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE** gracias al cumplimiento de los requisitos mínimos según la normatividad vigente en Seguridad Humana y Protección Contra Incendios, en este caso, la NSR-98 y el Acuerdo Municipal 051 de 26 de noviembre de 2001 Este certificado se expide en cumplimiento de la Ley 1575 de 21 de agosto de 2012, Art. 42, la Resolución 0661 de junio 26 de 2014 y la Ley 1796 de julio de 2016, Art. 7, y en observancia de éstas, cuenta con una vigencia de un (1) año a partir de la fecha su expedición, para todos los objetos. Así mismo, si las edificaciones públicas y privadas y establecimientos públicos de comercio e industriales realizan remodelaciones, ampliaciones, modificaciones u otros que implique variación en la parte arquitectónica, invalida el presente Certificado y se deberá solicitar inmediatamente una nueva inspección para expedir el nuevo Certificado de Seguridad Humana y Protección Contra Incendio de acuerdo a las modificaciones realizadas. **El Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Envigado se exonera de toda responsabilidad civil y/o penal en el momento en el que se modifiquen las condiciones mínimas de seguridad certificadas por este documento.** CERTIFICADO VÁLIDO HASTA EL 13 DE FEBRERO DE 2024 (Iniciar el trámite de inspección 45 días hábiles antes del vencimiento del presente documento) COMANDANTE NIT:811.004.546-1 Capitán LUIS BERNARDO MORALES LIANO. Comandante-Representante Legal Cuerpo De Bomberos Voluntarios de Envigado MÓNICA YULIANA CARDONA GARCIA MONICA YULIANA CARDONA Inspector de seguridad LAURA MARCELA ORTEGA ZAPATA Inspector de Seguridad LAURA MARCELA ORTEGA Inspector de seguridad Este documento no debe presentar tachones ni enmendaduras Imprime NELLY URIBE VALOR, ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA www.bomberosenvigado.org
11	El contratista no podrá ceder el presente contrato total o parcialmente a persona alguna.	De acuerdo a las características del contrato es imposible que se presente una cesion del contrato en ninguna de sus modalidades ya que el requisitos para acceder a la oferta es sobre un cuerpo cierto que no da cabida a modificaciones, por ende la cesion se hace inviable e imposible.
12	Recibir, tramitar y solucionar las quejas de los usuarios sobre la prestación de los servicios objeto de este contrato, dentro de los términos establecidos en la ley.	En este periodo de ejecución no se a presentado ninguna queja por parte de los usuarios de acuerdo a los servicios prestados en el restaurante y fuera de el.

13	Acordar con el supervisor del contrato, los mecanismos necesarios para la ejecución del objeto contractual.	De acuerdo a los estudios previos y al objeto del contrato, los mecanismos de ejecución hacen parte del desarrollo normal de la actividad económica del establecimiento de comercio en donde, la ejecución del mismo se ejecuta de manera instantania a solicitud de los honorables concejales, que realizan a través de las curules que representan, actos protocolarios y de representación y de relaciones publicas, para poder realizar su que hacer político y escuchar a la comunidad y a las diferentes personalidades del municipio y del valle de Aburra.
14	Atender las observaciones o hallazgos de auditoría que se le pongan en conocimiento por parte de El Municipio de Envigado - Concejo Municipal.	En este periodo comprendido desde la fecha de inicio de la ejecución de este contrato al dia de hoy en el que se expide este informe de actividades de esta prestación de servicios de restaurante, no se presento ningún tipo de solicitud u observación o hallazgo por parte de algún órgano de control, al que se le deba de rendir respuesta.
15	Enviar las facturas con la discriminación de cantidad, unidad, valor unitario y valor total, Número de identificación y los componentes específicos que debe contener una factura de venta en los tiempos estipulados y con la claridad anteriormente dicha.	Se envía la factura N°FE352 del 27 de diciembre de 2023 por valor de $23.194.917 con los anexos correspondientes solicitados por la entidad o la unidad ejecutora, con el fin de cumplir con el proceso requrido en este punto y poder recibir de conformidad a y después de las retenciones correspondientes el pago del servicio prestado.

		 **FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA FE352** 12402 **CORREA ARÁNGO VICTOR HUGO** NIT:-70565311-5 Nombre comercial: Tipo de Contribuyente: Persona Natural Dirección: TV35A SUR DG 33 A 55 Régimen Contable: Impuesto sobre las ventas - IVA País: Colombia Municipio: Envigado (Antioquia) Correo: hgomez999@gmail.com Tipo Responsabilidad: R-99-PN (No aplica - Otros) Teléfono: 2769567 Alcaldía de Envigado DO80584-0000007-20231229 1100 - 2023/12/29 13:58:48 **CUFE:** 79817af574941e131f3304e286d8fb702d4dc56ef8a5dc5566f47276fe46f2bc3adce52cb0a5a9f9ccdf36b3cdeeb71b **Fecha de Emisión:** 2023-12-27 15:20:05 **Tipo de Operación:** Estandar **Tipo de Negociación:** Contado **Fecha de validación:** 2023-12-27 16:43:15 **Fecha de Vencimiento:** **Prefijo:** FE **Medio de Pago:** Efectivo **Periodo:** - **Adquiriente:** NIT: 890907106-5 **Razón Social:** MUNICIPIO DE ENVIGADO Nombre comercial: Número Documento: 890907106 Departamento: Antioquia Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica Régimen Contable: Impuesto sobre las ventas - IVA Tipo de Responsabilidad: O-13 (Gran contribuyente) Dirección: CRA. 43 #38 SUR-35 País: Colombia Municipio: Envigado Correo: olmes.rodriguez@Envigado.gov.co,Blanca.muriel@Envigado.gov.co Teléfono: 3394024 **Detalles de Productos** Cargos o Descuentos / Impuestos / Total Item Nro | Código | Descripción | U/M | Cantidad | Precio Unitario | Descuento | Recargo | IVA | %IVA | INC | Total Item 1 | 600 | PUNTA ANCA | UNIDA | 70,00 | $36.100,00 | $0,00 | $0,00 | $0,00 | 0% | $202.160,00 | $2.527.000,00 2 | 601 | SOLOMITO DE RES | UNIDA | 70,00 | $36.100,00 | $0,00 | $0,00 | $0,00 | 0% | $202.160,00 | $2.527.000,00 3 | 602 | CHULETA DE CERDO APANADA | UNIDA | 65,00 | $34.250,00 | $0,00 | $0,00 | $0,00 | 0% | $178.100,00 | $2.226.250,00 4 | 603 | CERDO | UNIDA | 65,00 | $34.250,00 | $0,00 | $0,00 | $0,00 | 0% | $178.100,00 | $2.226.250,00 5 | 610 | PESCADO GRATINADO | UNIDA | 65,00 | $36.100,00 | $0,00 | $0,00 | $0,00 | 0% | $187.720,00 | $2.346.500,00 6 | 611 | PESCADO EN SALSA DE CHAMPIÑONES | UNIDA | 65,00 | $36.100,00 | $0,00 | $0,00 | $0,00 | 0% | $187.720,00 | $2.346.500,00 7 | 613 | TÍPICO | UNIDA | 70,00 | $37.000,00 | $0,00 | $0,00 | $0,00 | 0% | $207.200,00 | $2.590.000,00 8 | 614 | MONDONGO | UNIDA | 75,00 | $22.685,00 | $0,00 | $0,00 | $0,00 | 0% | $136.110,00 | $1.701.375,00 9 | 624 | JUGO EN LECHE | UNIDA | 328,00 | $5.550,00 | $0,00 | $0,00 | $0,00 | 0% | $145.632,00 | $1.820.400,00 10 | 625 | JUGO EN AGUA | UNIDA | 210,00 | $5.550,00 | $0,00 | $0,00 | $0,00 | 0% | $93.240,00 | $1.165.500,00 Total items | 10 **Totales** Moneda COP Tasa de Cambio Subtotal Precio Unitario (=) $21.476.775,00 Descuentos Detalle (-) $0,00 Recargos Detalle (+) $0,00 Subtotal Base Gravable (=) $21.476.775,00 Total Impuesto INC (=) $1.718.142,00 Total Impuestos (+) $1.718.142,00 Total Mas Impuesto (=) $23.194.917,00 Descuento Global (-) $0,00 Recargo Global (+) $0,00 Total de la operación (=) $23.194.917,00 **Nota:** Las retenciones son a nivel informativo no afecta el total a pagar. 5170 107 Numero de Autorización: 18764060894550 Rango Autorizado Desde: 321 Rango Autorizado Hasta: 2000, Prefijo: FE, Fecha resolución: 2023-11-29, Vigente hasta: 2024-05-29 Proveedor Tecnológico: Nadexum S.A.S	NIT: 901285179-0	Software: e-Misión
16	. Enviar las cuentas de cobro o documento equivalente a El Municipio de Envigado -Concejo Municipal dentro de los términos estipulados en este contrato.	Como se relaciona en el numeral anterior, se realiza el envio oportuno a la señora Blanca Omaira Muriel, la información a trave de correo electrónico en donde se le anexa la factura, el pago de la seguridad social y parafiscales y el informe de actividades, para su adecuado y oportuno tramite.
17	Tener la provisión contable necesaria	El representante legal del establecimiento de comercio Asados La Palma cuenta con el flujo y con la costumbre de pagar puntual y

	para el pago de las prestaciones sociales total o proporcional según su causación legal y pagarlas efectivamente para el personal empleado en la ejecución del contrato.	correctamente todas aquellas obligaciones de seguridad social y parafiscales de los que sea responsable, con la finalidad de tener en regla y cubierto a todos los empleados a través de los cuales el restaurante presta el servicio y eso garantiza una adecuada ejecución de su labor.
18	Para cada pago el contratista deberá acreditar estar a paz y salvo por concepto de salud, pensión y parafiscales si es del caso (seguridad social integral) del personal que emplee para el cumplimiento del contrato o, la propia cuando preste directamente el servicio.	De acuerdo a las obligaciones que tenemos con nuestros trabajadores anexamos la planilla de pago correspondiente al mes de mayo con el fin de acreditar a través de esta que los empleados que hacen parte de este equipo de Asados La Palma, cuentan con la cobertura y protección necesarias para poder realizar sus fuciones con todas las garantías legales de seguridad social:

		Envigado, diciembre de 2023 **A QUIEN PUEDA INTERESAR** **RUTH FABIOLA MARTINEZ MARTINEZ**, obrando en calidad de Contadora Publica de la empresa **VICTOR HUGO CORREA ARANGO** con Nit. 70.565.311**,** y cuyo establecimiento de comercio es **ASADOS LAS PALMAS,** certifico que dicha empresa se encuentra a paz y salvo en la actualidad con todas las obligaciones que tiene a nivel tributario y laboral (EPS, ARP, AFP, aportes parafiscales y prestaciones sociales). Cualquier inquietud con gusto atenderé en los siguientes No. Telefónicos: 331 96 26 – 315 593 94 81. Atentamente, **RUTH FABIOLA MARTINEZ MARTINEZ** C.C 32461879 T.P: 40926-T
19	Los brotes de intoxicaciones o infecciones alimentarias conocidas COMO ETAS (enfermedades transmitidas por alimentos), serán responsabilidad del restaurante si por	Asados La Palma a través de su representante y a los certificados de calidad otorgados por la secretaria de salud, dan fe de que los productos elaborados en el restaurante, para consumo en sitio o para llevar cuentan con la mas optima calidad, ya que son hecho con ingredientes Premium, que le permiten al restaurante porder contar con la trayectoria y buen nombre a lo largo de estos años, en donde ya somos uno de los restaurantes mas tradicionales del Sur del Valle de Aburra.

	estudios epidemiológicos e investigaciones adelantadas por la autoridad sanitaria competente se demuestra la responsabilidad de la empresa.	
20	Las demás obligaciones que sean propias al objeto del presente contrato y lo consignado en la propuesta, que hará parte integral del presente contrato.	Desde la entidad ejecutora a través de su supervisora Dolly Maria Quintero Betancur, ni por parte del ordenador del gasto, se a presentado solicitud de obligaciones adicionales para la ejecución del objeto del contrato de referencia.

Cordialmente,

_____

VICTOR HUGO CORREA ARANGO
C.C 70565311
Representante Legal establecimiento de comercio Asados La Palma.

_____

Dolly María Quintero Betancur
Vo.Bo. SECRETARIA GENERAL

INFORME DE SUPERVISIÓN N° 002

PARA: Delegado de la Contratación

FECHA: 27/12/2023

1. INFORMACIÓN BÁSICA

CONTRATO Nº **01-00-32-20-007-23**

FECHA DEL CONTRATO: 20/11/2023

CONTRATISTA: **VICTOR HUGO CORREA ARANGO**

IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA: **CC 70.565.311-5**

OBJETO DEL CONTRATO: Prestación del Servicio de alimentación, consistente en el suministro de comida especializada, para los eventos especiales y actividades en aras de las relaciones publicas de los concejales, en restaurante.

VALOR DEL CONTRATO: **TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($32.480.000)**

VALOR ADICION: **$16.033.451**

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: **($32.480.000)**
FECHA DE ADICIÓN: 26/12/2023

FECHA DE INICIO[1]: 20/11/2023

PLAZO DEL CONTRATO[2]: El plazo estimado para la ejecución del objeto contractual será de cuarenta y cinco (45) dias, contados a partir de la fecha de inicio estimado en la plataforma SECOP II1 , y en todo caso no podrá superar el 31 de diciembre de la correspondiente vigencia fiscal

[1] Tener en cuenta la fecha establecida en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio. No puede ser anterior a la fecha de expedición de RDP, ni a las fechas de pago de impuestos y expedición de pólizas en caso de que aplique.
[2] Tener en cuenta el plazo estipulado en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio.

2. SEGUIMIENTOS

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual. "(…). La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato/convenio, enunciado en el presente informe (…)", según los siguientes ítems:

2.1 Período de supervisión[3] (Seguimiento administrativo):

Se realiza el presente informe para el período de ejecución del diciembre de 2023

15.3 Novedades (Seguimiento administrativo):

SUSPENSION		
Fecha suspensión	**Fecha Reinicio**	**Motivo**
N/A	N/A	N/A

2.3 Cumplimiento de obligaciones (Seguimiento técnico):

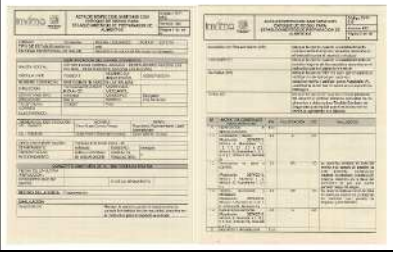
OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LAS PARTES	DETALLAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS OBLIGACIONES, JUSTIFICANDO LAS ACCIONES REALIZADAS O EL POR QUÉ NO SE HAN EJECUTADO EN EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME
OBLIGACIONES GENERALES	
1. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y oportunidad pactada.	Cumple
2.Cumplir con las cantidades, requisitos y especificaciones ofertadas y contratadas, acorde a la propuesta económica y fichas técnicas.	Cumple
3. Dar cumplimiento a las especificaciones generales y particulares de los pliegos de condiciones, a los estudios previos,	Cumple

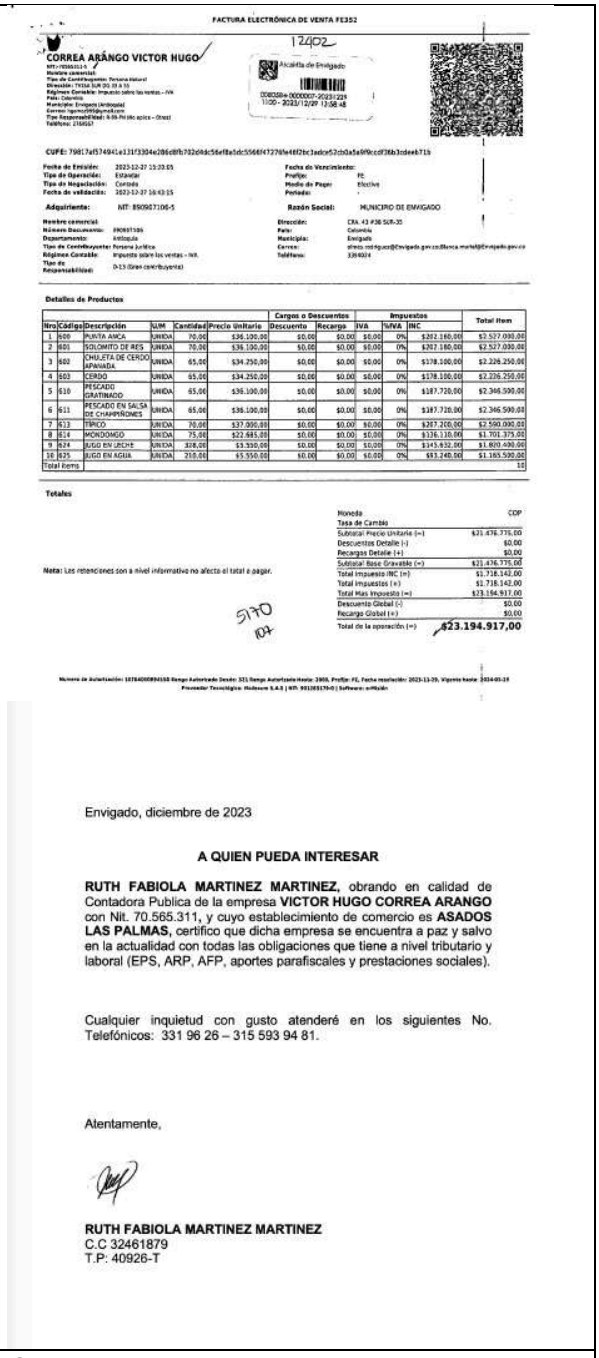
[3] En este ítem el supervisor deberá señalar el alcance en el tiempo que tuvo su labor de supervisión, es decir entre qué fechas se llevó a cabo este ejercicio, indicando además si el contrato/convenio se cumplió en un solo acto o si comprende un periodo de ejecución.

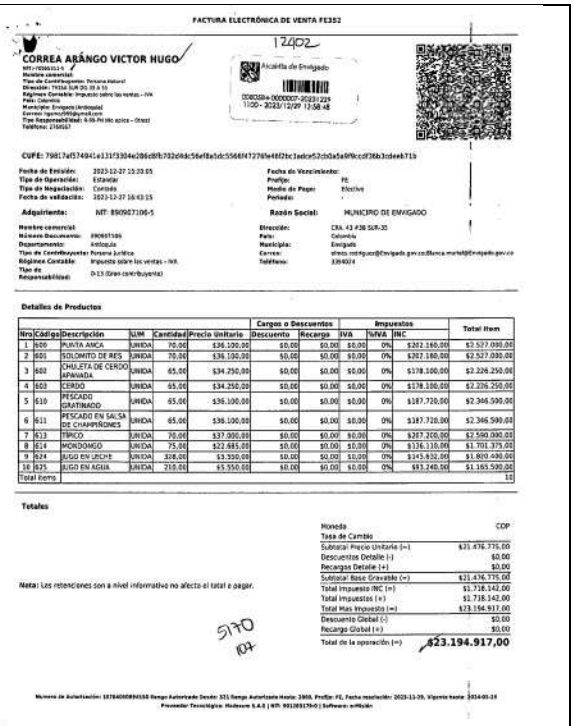
ficha técnica y a la propuesta presentada por el contratista.	
4.Acatar las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.	Cumple
5. Dar cumplimiento a lo preceptuado en las Leyes 1150 de 2007 y 1562 de 2012 compilado por el Decreto 1072 de 2015 referente a la obligatoriedad de los contratistas de estar afiliados a los Sistemas de Seguridad Social Integral.	Cumple
6. Presentar la cuenta de cobro o factura, de acuerdo con las directrices de la supervisión del contrato y conforme con los tiempos establecidos para el pago del contrato y por el municipio acorde al cierre contable establecido para cada mes.	Cumple
7. Informar oportunamente al supervisor sobre alguna anomalía o dificultad presentada durante la ejecución del contrato.	Cumple
8. Asistir a las reuniones acordadas.	Cumple
9. Atender las recomendaciones que le efectúe el Municipio de Envigado-Concejo Municipal por intermedio de los funcionarios designados para ejercer la vigilancia y control de la ejecución contractual.	Cumple
10. El contratista no podrá ceder el presente contrato total o parcialmente a persona alguna.	Cumple
11. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho.	Cumple
12. Realizar y aportar las certificación pago de impuesto y estampillas, además adquisición de	Cumple

garantías necesarias para el inicio del contrato en los tiempos definidos para el trámite de los mismos.	
13. Dar cumplimiento a lo estipulado en el Capítulo 6. Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo- DECRETO 1072 DE 2015.	Cumple
14. Contar con los elementos de protección y seguridad laboral necesarios para ejecutar las actividades contractadas, para cada uno de las personas que empleara en el desarrollo del contrato.	Cumple
15. Cumplir con el programa de actividades de prevención y promoción sobre Riesgos Laborales que establezca el Municipio acorde con el (Decreto 1072 de 2015, Capítulo 6, Artículo 2.2.4.6.28), cuando haya lugar.	Cumple
16. Todas las demás descritas en la propuesta presentada al Municipio de EnvigadoConcejo Municipal	Cumple
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	
1. Ejecutar el objeto del contrato en las condiciones de tiempo, modo, lugar, cantidad y calidad, dando oportuno cumplimiento a las especificaciones establecidas por la entidad.	El objeto el contrato se desarrolla conforma a lo pactado en la oferta y en desarrollo de las actividades de los honorables concejales y el desarrollo de las relaciones publicas de acuerdo a la dignidad política que hostentan y su labor social y control político que ejercen.
2. Entregar los bines contratados en el tiempo oportuno y la calidad acorde a las fichas técnicas que sirven de sustento para la contratación.	El contratista cumple con la entrega de los bienes contratados de acuerdo a la ficha tecnica pactada inicialmente desde la oferta y conforme al anexo N°5 y la aceptacion de la ficha tecnica.
3. Entrega de alimentos, en las cantidades requeridas, en el momento y lugar específicos para la atención de los eventos, en las	El contratista a traves de su establecimiento de comercio, atiende los requerimientos objeto del contrato y la satisfaccion de la necesidad de las

condiciones de presentación y cumpliendo con las normas de salubridad establecida para el suministro de alimentos conforme a la ficha técnica.	relaciones publicas de los corporados.
4. El personal que se requiere para cumplir con el objeto de dicha contratación, debe ser conformado por personas bien presentadas y, de ser posible, uniformados	El establecimiento e comercio cuenta con los empleados debidamente uniformados y con una excelente presentacion personal.
5. Ejecutar el objeto del contrato en las condiciones de tiempo, modo, lugar, cantidad y calidad, dando oportuno cumplimiento a las especificaciones establecidas por la entidad entregar los alimentos en las cantidades requeridas en el momento y lugar específicos en las condiciones de presentación y cumpliendo con las normas de salubridad establecida para el suministro de alimentos.	El contrataista desarrolla sus actividades comerciales en la elaboracion de comida preprada en restaurante y fuera de el, permitiendole ejecutar el objeto contractual en las condiciones que la corporacion los requiere, en las cantidades requeridas en el momento y lugar especifico.
6. Garantizar la calidad y oportunidad en la prestación del servicio y producto entregado, así como garantizar el cumplimiento de cada uno de los requerimientos para la adecuada prestación del servicio contratado, brindando apoyo logístico integral (instalaciones, parqueaderos, alimentación, personal, equipos, etc.)	El operador garantiza a traves de su experiencia y trayectoria la oportunidad y la prestacion adecuada del servicio y del producto entregado, contando con las especificaicones tecnicas necesarias como instalacion y parqueadero, que permitan la satisfaccion de la necesidad que le dio origen al contrato.
7. Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a las personas con que tenga relación por razón del servicio prestado.	Los colaboradores que prestan el servicio in situ que desarrollan el objeto contractual cuentan con todos los protocolos de servicio y de higiene necesarios para prestar un adecuado servicio.
8. Cumplir a cabalidad cada una de las obligaciones anteriormente descritas. 9. Disponer de sus propios medios de transporte	El contratista cumple a cabalidad cada una de las obligaciones anteriores conforme al objeto contractual.

9. Deberá contar con la capacidad técnica, operativa y locativa para desarrollar las acciones requeridas.	De acuerdo a lo que expone en su infome de actividades demuestra que cuenta con todo lo necesario para satisfacer el objeto contractual. Deberá contar con la capacidad técnica, operativa y locativa para desarrollar las acciones requeridas. — El establecimiento de comercio Asados La Palma cuenta con la capacidad técnica, operativa y locativa para desarrollar el objeto contractual, en donde a través de la oferta publica que se adjunto en el proceso a través de la plataforma transaccional secop 2, se adjunto la discriminación detallada de las características locativas dendro del perímetro de 2 kilometros cerca al Concejo Municipal de Envigado y con una capacidad de 50 mesas, y las demás certificaciones que nos dan la garantía a través de la secretaria de salud al tener un concepto favorable, de que todos los protocolos de seguridad y bioseguridad se cumplen a cabalidad y las polizas que son garantía adicional del actuar debido y acorde a lo que la ley exige. 
10. El contratista no podrá ceder el presente contrato total o parcialmente a persona alguna.	El contratista hasta el momento no a cedido ni total ni parcialmente el contrato.
11. Recibir, tramitar y solucionar las quejas de los usuarios sobre la prestación de los servicios objeto de este contrato, dentro de los términos establecidos en la ley.	El contratista siempre esta presto a dar las soluciones necesarias para ejercer una buena lavor, y hasta el momento no se a presentado ningun tipo de quejas de la labor por el contratista ejercida.
12. . Acordar con el supervisor del contrato, los mecanismos necesarios para la ejecución del objeto contractual.	El contratista se ajusta a las obligaciones especificas y generales de ejecucion para desarrollar todas las actividades contratadas y acordadas en el contrato y con la supervision.
13. Atender las observaciones o hallazgos de auditoría que se le pongan en conocimiento por parte de El Municipio de Envigado - Concejo Municipal.	El contratista siempre esta dispuesto a darle manejo adecuado y oportuno a todas las observaciones que se llegaran a presentar por parte de los organos de control, prestando todo su acompañamiento y transparencia contractual.
14. Enviar las facturas con la discriminación de cantidad, unidad, valor unitario y valor total, Número de identificación y los componentes específicos que debe contener una factura de venta en los tiempos estipulados y con la claridad anteriormente dicha.	El contratista envia la factura correspondiente con la carta de certificacion del contador o el representante legal de que se encuentra al dia en el pago de las prestacioens sociales.

	 FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA FE352 12402 CORREA ARANGO VICTOR HUGO Alcaldía de Envigado CUFE: 7981af57494 1e131f3304e286c8fb702d4dc56ef8a5dc5566f47270fe46f2bc1adce52cb0a5a9f9ccdf36b3cdeeb71b Fecha de Emisión: 2023-12-27 13:23:15 Tipo de Operación: Estandar Tipo de Negociación: Contado Fecha de validación: 2023-12-27 16:43:15 Fecha de Vencimiento: Prefijo: FE Medio de Pago: Efectivo Periodo: - Adquiriente: NIT: 890907106-5 Razón Social: MUNICIPIO DE ENVIGADO Nombre comercial: Número Documento: 890907106 Departamento: Antioquia Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica Régimen Contable: Impuesto sobre las ventas - IVA Tipo de Responsabilidad: O-13 (Gran contribuyente) Dirección: CRA 43 #30 SUR-35 País: Colombia Municipio: Envigado Correo: direcc.rodriguez@Envigado.gov.co;Blanca.marin@Envigado.gov.co Teléfono: 3364024 Detalles de Productos Totales Nota: Las retenciones son a nivel informativo no afecta el total a pagar. 5170 104 Envigado, diciembre de 2023 A QUIEN PUEDA INTERESAR RUTH FABIOLA MARTINEZ MARTINEZ, obrando en calidad de Contadora Publica de la empresa VICTOR HUGO CORREA ARANGO con Nit. 70.565.311, y cuyo establecimiento de comercio es ASADOS LAS PALMAS, certifico que dicha empresa se encuentra a paz y salvo en la actualidad con todas las obligaciones que tiene a nivel tributario y laboral (EPS, ARP, AFP, aportes parafiscales y prestaciones sociales). Cualquier inquietud con gusto atenderé en los siguientes No. Telefónicos: 331 96 26 – 315 593 94 81. Atentamente, RUTH FABIOLA MARTINEZ MARTINEZ C.C 32461879 T.P: 40926-T
15. Enviar las cuentas de cobro o documento equivalente a El Municipio de Envigado -Concejo Municipal dentro de los términos estipulados en este contrato.	Cumple y los aporta:

	 FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA FE352 12402 CORREA ARÁNGO VICTOR HUGO Alcaldía de Envigado CUFE: 79817af57494 1e131f3304e206c8fb702e4dc56ef8a5dc5568f47276fe46f2bc1adce52cb0a5a6f9ccdf36b3cdeeb713 Fecha de Emisión: 2023-12-27 15:23:05 Tipo de Operación: Estándar Tipo de Negociación: Contado Fecha de validación: 2023-12-27 16:43:15 Fecha de Vencimiento: Prefijo: FE Medio de Pago: Efectivo Período: Adquiriente: NIT: 8909871065 Razón Social: MUNICIPIO DE ENVIGADO Nombre comercial Número Documento: 8909871065 Departamento: Antioquia Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica Régimen Contable: Impuesto sobre las ventas – IVA Tipo de Responsabilidad: O-13 (Gran contribuyente) Dirección: CRA. 43 #36 SUR-35 País: Colombia Municipio: Envigado Correo: elmes.restrepo@envigado.gov.co;Blanca.martel@Envigado.gov.co Teléfono: 3269024 Detalles de Productos Totales Nota: Las retenciones son a nivel informativo no afecta el total a pagar. Moneda COP Tasa de Cambio Subtotal Precio Unitario (=) $21.476.775,00 Descuentos Detalle (-) $0,00 Recargos Detalle (+) $0,00 Subtotal Base Gravable (=) $21.476.775,00 Total Impuesto INC (=) $1.718.142,00 Total Impuestos (=) $1.718.142,00 Total Mas Impuesto (=) $23.194.917,00 Descuento Global (-) $0,00 Recargos Global (+) $0,00 Total de la operación (=) $23.194.917,00 5170 104 Envigado, diciembre de 2023 A QUIEN PUEDA INTERESAR RUTH FABIOLA MARTINEZ MARTINEZ, obrando en calidad de Contadora Publica de la empresa VICTOR HUGO CORREA ARANGO con Nit. 70.565.311, y cuyo establecimiento de comercio es ASADOS LAS PALMAS, certifico que dicha empresa se encuentra a paz y salvo en la actualidad con todas las obligaciones que tiene a nivel tributario y laboral (EPS, ARP, AFP, aportes parafiscales y prestaciones sociales). Cualquier inquietud con gusto atenderé en los siguientes No. Telefónicos: 331 96 26 – 315 593 94 81. Atentamente, RUTH FABIOLA MARTINEZ MARTINEZ C.C 32461879 T.P: 40926-T
16. Tener la provisión contable necesaria para el pago de las prestaciones sociales total o proporcional según su causación legal y pagarlas efectivamente para	Cuenta con la certificacion por parte de contador publico que se encuentra al dia con el pago de las prestaciones sociales para continuar con el ejercicio ininterrumpido de su ejercicio comercial

el personal empleado en la ejecución del contrato.	y el desarrollo contractual de la oferta aceptada.
17. Para cada pago el contratista deberá acreditar estar a paz y salvo por concepto de salud, pensión y parafiscales si es del caso (seguridad social integral) del personal que emplee para el cumplimiento del contrato o, la propia cuando preste directamente el servicio.	El contratista cumple con el requisito y adjunta la certificacion que acredita esta al dia en el pago de la seguridad social.  Envigado, diciembre de 2023 **A QUIEN PUEDA INTERESAR** **RUTH FABIOLA MARTINEZ MARTINEZ,** obrando en calidad de Contadora Publica de la empresa **VICTOR HUGO CORREA ARANGO** con Nit. 70.565.311, y cuyo establecimiento de comercio es **ASADOS LAS PALMAS,** certifico que dicha empresa se encuentra a paz y salvo en la actualidad con todas las obligaciones que tiene a nivel tributario y laboral (EPS, ARP, AFP, aportes parafiscales y prestaciones sociales). Cualquier inquietud con gusto atenderé en los siguientes No. Telefónicos: 331 96 26 – 315 593 94 81. Atentamente, **RUTH FABIOLA MARTINEZ MARTINEZ** C.C 32461879 T.P: 40926-T
18. Los brotes de intoxicaciones o infecciones alimentarias conocidas COMO ETAS (enfermedades transmitidas por alimentos), serán responsabilidad del restaurante si por estudios epidemiológicos e investigaciones adelantadas por la autoridad sanitaria competente se demuestra la responsabilidad de la empresa.	El contratista a traves de su establecimeinto de comercio el Restaurante Las Palmas y a su trayectoria y su experiencia demuestra a traves de las certifiacaciones INVIMA que aporta contar con todos los protocolos para la elaboraciond de productos alimenticios y los deja consignados en su informe de actividades mensual.
19. Las demás obligaciones que sean propias al objeto del presente contrato y lo consignado en la propuesta, que hará parte integral del presente contrato.	Por parte de la supervision no se han presentado solicitud de obligaciones propias del objeto contractual para este periodo.
OBLIGACIONES DEL MUNICIPIODE ENVIGADO-CONCEJO MUNICIPAL	
***1.* Velar por el cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato.**	El Concejo Municipal de Envigado vela por el cumplimiento del objeto contractual.

2. Facilitar al contratista el desarrollo del objeto contractual.	El Concejo Municipal de Envigado, le facilitara al contratista lo que sea necesario y dentro del alcance contractual para el desarrollo y satisfacion de su objeto contratado.
3. Suministrar oportunamente todos los documentos e información que se requieren para la ejecución del contrato y que deben ser entregados por el Municipio de Envigado-Concejo Municipal	Se cumple y se suministran al contratista oportunamente.
4. Exigir al supervisor el control técnico sobre el desarrollo del contrato	Se cumple y como evidencia de ello se hace informe de supervision con cada factura para hacer acompañamiento de la ejecucion por parte del supervisor.
5. **Efectuar el control contable, financiero, legal y administrativo de la ejecución del contrato, a través de la supervisión.**	Se ha prestado por parte del supervisor la colaboración requerida.
6. **Pagar el valor del contrato en la forma y oportunidad pactada.**	Se verifica el complimiento de esta obligación.
7. Verificar, previa a la realización de los pagos estipulados, que el contratista se encuentre al día en el pago de sus aportes a la seguridad social integral y parafiscal.	Se atienden las solicitud requeridas
8. Exigir al contratista el programa de actividades de prevención y promoción sobre Riesgos Laborales. (Decreto 1072 de 2015).	El contratista cuenta con ARL y con ello cumple con esta exigencia.
9. Recibir de parte del contratista las cuentas de cobro y/o facturas en los términos y condiciones establecidas en el presente contrato.	Se reciben como se evidencia en las obligaciones especificas, que cumplen a cabalidad con forme a la ejecución.
10. Prestar al contratista la colaboración que requiera para el desarrollo del objeto contractual.	El concejo Municipal de Envigado siempre esta dispuesto para presentar colaboracion al contratista en el momento que lo requiera, para este periodo contractual no se a realizado ninguna solicitud.
11. Atender oportunamente las solicitudes o recomendaciones del contratista a través del supervisor.	Para este periodo no se presentaron solicitudes por parte del contratista, pero la corporacion siemrpe esta dispuesta a ayudar y atender

	oportunamente las solicitudes del contratista.
12. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por EL CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas en el contrato y en especial con las especificaciones técnicas.	Los bienes se reciben a satisfaccion por cada uno de los corporados, que en virtud del ejericio de concejales en sus reaciones publicas y ejercicio politico
13. Designar una persona que se encargue de la gestión administrativa que será el único enlace autorizado para la solicitud de servicios	Se cumple y la persona encargada de esta gestion es el supervisor del contrato.
14. Realizar la petición para la prestación servicio minino ocho (8) horas hábiles antes de realización de los eventos.	Para este periodo no s a presentado solicitudes de este tipo por parte de la corporacion.
15. Informar por lo menos con DOS (2) horas de anticipación la cancelación de los servicios de alimentación.	No se a presentado para este periodo algun tipo de solicitud por parte de la corporacion, e contratista siempre esta presto a acatar cualquier solicitud.

2.4 Seguridad social (Seguimiento administrativo):

El contratista cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si	**X**	Diligencie el cuadro		
	No		Omita el cuadro		
PERSONA NATURAL			**PERSONA JURIDICA[4]**	**SI**	**NO**
Planilla número			Certificado de Representante Legal	**X**	
Período de Cotización					
Fecha de pago			Certificado de Revisor Fiscal	**X**	
Valor base de cotización					
Salud			Copia de Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial)	**X**	
Pensión			Certificado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal (Según vigencia)	**x**	
ARL tipo de riesgo			Período de Cotización		

[4] Se debe verificar el pago de seguridad social del personal vinculado y/o contratista requerido y contenido en la propuesta económica.

Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)		Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)	

2.5 Valor a pagar (Seguimiento financiero y contable):

DESCRIPCION		VALOR
1	Valor Cuota pactada contrato	**$23.513.451**
2	Glosa[5](+)(-)	N/A
Valor Total a Pagar		**$23.513.451**

2.5.1 Justificación: (si aplica-glosa)

2.5.2 Descripción de pagos:

ÍTEM	FACTURA	VALOR	% DE EJECUCION	FECHA DE PAGO
Valor total del contrato	**---**	**$48.513.451**	**---**	**---**
Pago acta 1	Factura N° FE332	**$25.315.605**	55%	
Pago acta 2	Factura N° FE352	**$23.194.917**	45%	
Valor total actas de pago		**$48.513.451**	100%	**---**
Valor por ejecutar del contrato		**$0**		**---**

2.6 Otros seguimientos Administrativos:

- En este tipo de contrato no se solicitaron garantías
- Las publicaciones se vienen realizando dando cumplimiento al principio de publicidad
- Para este contrato no se aplicaron impuestos para iniciar

2.7 Seguimiento jurídico

- Hasta el momento el contratista no ha estado inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato.
- Las capacidades y facultades demostradas por el contratista para la celebración del contrato permanecen en la misma condición.
- Se realizó seguimiento a los riesgos identificados en la matriz de riesgos y hasta el momento no se han materializado.

2.8 Adiciones, prórrogas o modificaciones[6]:

[5] Se entiende por glosa los valores que pueden ser sumados o disminuidos de la cuota pactada, el cual deberá ser justificado
[6] Se deberá señalar si se han realizado adiciones, prórrogas o modificaciones al contrato/convenio, establecer el N° del acta, la fecha y las novedades en caso que aplique.

Número de Acta	Valor Adicionado	Plazo Prorrogado	Tipo de Modificación (señalar con una X)	
001	16.033.451	N/A	Adición (valor)	x
			Adición y prorroga (valor y tiempo)	
			Prórroga (tiempo)	
			Modificación (cualquier otra que no implica valor o tiempo)	

2.9 Observaciones administrativas, técnicas, jurídicas, financieras y contables[7]

- Se ha cumplido previamente al envió de la cuenta con el ingreso a la información en el sistema de finanzas en los módulos de MTCC Y PCON.
- Las retenciones practicadas por concepto de descuentos se encuentran bien realizadas, pero teniendo en cuenta que esta acción es responsabilidad de la dirección de contabilidad.
- Puede decirse sin lugar a dudas que la contratista cumplió plenamente el contrato dentro de este periodo.
- Desde lo administrativo dado el fenómeno de confinamiento se viene generando estrategias para realizar el trabajo en casa por parte de la profesional en derecho.

2.10 Concepto de supervisión:

2.10.1 Requerimientos: para este periodo no se han presentado requerimientos.

2.10.2 Recibido a satisfacción: si, puede decirse que hasta el momento la supervisión recibe a satisfacción

Se otorga Visto bueno para el pago de acuerdo a la verificación de la información consignada en el informe de supervisión.

3 Documentos anexos

- Certificado de pago de seguridad social (Planilla)
- Informe de Actividades del contratista con sus evidencias si a ello hubiere lugar
- Cuenta de cobro

FIRMA



DOLLY MARÍA QUINTERO BETANCUR
Secretaria General
Supervisora

[7] Se podrán relacionar observaciones adicionales de acuerdo a la Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado de Colombia Compra Eficiente.

Envigado, Diciembre 05 de 2023

A QUIEN PUEDA INTERESAR

RUTH FABIOLA MARTINEZ MARTINEZ, obrando en calidad de Contadora Publica de la empresa **VICTOR HUGO CORREA ARANGO** con Nit. 70.565.311, y cuyo establecimiento de comercio es **ASADOS LAS PALMAS,** certifico que dicha empresa se encuentra a paz y salvo en la actualidad con todas las obligaciones que tiene a nivel tributario y laboral (EPS, ARP, AFP, aportes parafiscales y prestaciones sociales).

Cualquier inquietud con gusto atenderé en los siguientes No. Telefónicos: 331 96 26 – 315 593 94 81.

Atentamente,

VICTOR HUGO CORREA ARANGO
C,C 70565311

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

40926-T



RUTH FABIOLA
MARTINEZ MARTINEZ
C.C. 52461878
RESOLUCION INSCRIPCION 000 FECHA 01/12/84
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

00048833

C.C. _____

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.